

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUD**DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE**

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra abona ayudas por 4 millones a la actividad agraria en zonas de montaña y desfavorecidas

1.578 agricultores y ganaderos han accedido a esta ayuda que compensa el sobrecoste de su actividad en condiciones desfavorables

Jueves, 03 de mayo de 2012

El Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente ha abonado 4.017.667,88 euros a 1.578 agricultores y ganaderos a título principal, es decir, que obtienen la mayor parte de sus ingresos de la actividad agraria y que operan en áreas consideradas como *de montaña o desfavorecidas*.

Para acceder a estas ayudas, los agricultores a título principal deben residir en el municipio donde se ubica la explotación, mantener la actividad durante cinco años después de recibir la ayuda y tener una renta total tres veces inferior al salario mínimo interprofesional.

El marco de esta ayuda es la convocatoria 2011 de la [Indemnización compensatoria para zonas de montaña y desfavorecidas](#), convocatoria de concurrencia competitiva y sujeta a consignación presupuestaria, que contaba con un presupuesto de 4.020.000 euros. Para la concesión de la ayuda, la [normativa](#) establece un baremo en el que se prioriza la condición de joven agricultor, la condición de ser mujer, la mayor puntuación alcanzada según el coeficiente de explotación y la menor edad del solicitante.

El presupuesto disponible ha permitido hacer frente al 84% de las solicitudes. El importe medio abonado ha sido de 2.546 euros. El 71% de las explotaciones tienen como titulares a hombres y el 29% a mujeres. La edad media del solicitante que ha percibido ayuda es de 48 años.

La actividad agraria como valor medioambiental y cultural

Tal y como se hace referencia en el [Programa de Desarrollo Rural 2007-2013](#), en el que se enmarca esta ayuda, la agricultura y ganadería en zonas de montaña se enfrenta a situaciones desfavorables que amplifican las amenazas y debilidades del sector. Fundamentalmente se refiere al escaso relevo generacional y a la baja rentabilidad de las producciones, debido a unas condiciones climáticas y orográficas adversas y a un mayor coste de producción.

Sin embargo, la existencia de estas explotaciones agrarias supone un importante valor por su aportación medioambiental, su conservación de la variedad genética y el patrimonio cultural. En concreto, la ganadería extensiva mantiene un buen número de razas autóctonas, ejerce una

influencia beneficiosa en el ecosistema de los pastos y salvaguarda un valioso patrimonio cultural.

Estas [zonas](#) “desfavorecidas” y “de montaña” fueron establecidas por [la Orden Foral 15/05/2002](#) y comprenden 208 municipios y prácticamente el 80% de la geografía foral.